



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-011-2023 – 15 de marzo de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veinte de febrero de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-3.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 10A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

YPGscbf+AxTsFscX9r3OBZRdnn9jnWFFQnQtY
YTZIBwrJ4UX9fS/hGnSmHmiTfH55awEfDaM7rk
a+vKE36bsL+oKT2MaFpbk9M2OmHRVDn3Vou
OV73mOBcoFbC6sbDFbCik965/v67yNUOa9u0
mUWtSVLk+7l7hbJS+ecG6tvNgr6hFoSMDGu2lh
0KrpCeRHvuWAGq+Y/CqMlrJ1/eLEO9a5o/NmX
YP9801DjNzRasKIRTxwizChrPbGvNKKFmCWv
ZD92+CUXxAshrD3QJ4+eJ3vyEzzbX4nttAcPwhi
bdcAqbl7N0i1j1ucWMoyAyYotHV2PSKRW13cdn
uZ8zSQ==

00001000000510304919

jueves, 16 de marzo de 2023, 11:26 a. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

U1Dge/OATDi80YmdQIRECRFIP8MHdZWR6KV
aqONsoDNUAx1qA8x4n+CDvGbjKWgkspt1clgB
v5AspdKE5tdtjFssbUXYnT8g3qGHLm2v01/TiMB
CvVRA0ds0B8ZytWXXOu1Gkc3wYahwRR7Avbi
Hc6dpipMNwFG2pLuES/u24K+PH4hgFANPRcJr
nCBdkZbdqjbEsFTwyR2r1IErV7aeKkt5PzPVHm
M6CyBOZT2yQT8wFxFH1opABrG+HydoyZhI5Xn
R3P5AO4EggTQiddjRCHs8U3RlmSdKtWajiw2Y
g9egC/+SAaydWHYnhvMwiTyHFctY6XPmZxb
q0aY5tUK2A==

00001000000511731923

miércoles, 15 de marzo de 2023, 05:56 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

10ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy, ve... buena tarde. Hoy, veinte de febrero de dos mil veintitrés, siendo las trece horas con cuarenta minutos, celebramos la sesión ordinaria número diez del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión [Federal de Competencia Económica].

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, doy la palabra al Secretario Técnico para que dé fe de los Comisionados presentes.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión todos los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Andrea Marván Saltiel; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Adicionalmente, pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar la Orden del Día o quisieran hacerle alguna modificación?

No quiero... no... no observo que quieran hacer modificación a la misma y, por lo tanto, inicio su desahogo.

BGHR: Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración...

¡Ah! Bueno, perdón.

No, sí.

Primero la voy a anunciar y después le voy a pedir al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] que salga de la sala.

Es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Rea Magnet Wire Company, Inc... una disculpa, Dr. Schildbach Finanz-GmbH y otros, que

corresponde al expediente CNT-103-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras, aclarando que en esta... esta operación sí puede conocer el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición del [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital social de Rea Magnet Wire Company, [Inc.] (en adelante, “Rea”) por parte de Dr. Schildbach Finanz G... Finance... no, pero es con zeta, Finanz-GmbH [Dr. Schildbach Finanz-GmbH] (en adelante, “Elektrisola”). Como resultado de la operación, Elektrisola adquirirá de manera indirecta las subsidiarias mexicanas de Rea, que son: [REDACTED] B [REDACTED]

La operación actualiza la fracción II del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, no incluye cláusula de no competencia, [REDACTED] B [REDACTED]

De la información en el expediente [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Se advierte que con la operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] efecto Cournot, que es la externalidad horizontal, que ya he comentado en otras ocasiones en este tipo de transacciones.

Usar el poder de mercado como... en una categoría de producto para monopolizar el mercado adyacente, es una teoría más o menos desacreditada, en el sentido de que si este poder de mercado en un lado y por el otro lado están compitiendo, pues ya... hay... la teoría estándar de que solamente hay un poder de mercado en general ¿no?, que es la Escuela de Chicago [REDACTED] B [REDACTED]

La segunda es que son más estándares, cerrar el mercado para proteger la posición dominante en alguno de los mercados, en básicamente en donde se... se tiene poder de mercado, pero se quiere evitar que otro entre y para eso se cierra un canal.

Eliminado: 3 párrafos, 14 renglones y 45 palabras.

Nosotros en la ponencia creemos que esto tampoco se actualizaría porque al final de cuentas...

¡Ah! Entonces se apagó.

Entonces se apagó, se apagó.

Entonces nos quedamos en el efecto Cournot.

Perdón, hubo aquí un error técnico.

Bueno, se... se trataron varias teorías de... para tratar de ver si hacia razonable las ventas atadas con los motivos de monopolización o desplazamiento.

Ya hablé de lo del efecto de Cournot.

Entonces el segundo es el usar el poder de mercado en una categoría de productos para monopolizar el mercado adyacente, si ya se tiene poder de mercado en una parte y hay, digamos, competencia en la otra pues estas teorías son más o menos desacreditadas porque no se necesitaría generar poder de mercado en ese mercado adyacente para poder explotar el mer... B ¿no? que es la teoría estándar de la Escuela de Chicago.

Y la segunda... y la tercera es bloquear, digamos, la posibilidad de acceso en el mercado en donde ya se tiene poder, pero que podría ser, digamos, contestado por una posible entrada y para eso se requiere la venta atada precisamente pues para cerrarle al posible entrante a la hora de desplazar el... al mercado que es atado, el adyacente, a la hora de desplazar competidores cerrar la oportunidad al entrante de que venda los productos. Esta también la hemos, básicamente, descartado B

B

B

Entonces por esas razones, así en general y muy rápido, descartamos la posibilidad de estos efectos de ventas atadas.

Como en otras ocasiones, ya se ha circulado la ponencia, se ha descrito las actividades de las partes, los mercados y se describen a mayor detalle estas teorías que acabo de presentar.

Y, por lo anterior, recomendamos... esta ponencia recomienda autorizar la concentración.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Andrea Marván Saltiel (AMS): Andrea Marván Saltiel, a favor.

Eliminado: 1 párrafo, 3 renglones y 22 palabras.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-103-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución del procedimiento relativo a la determinación de la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, el cual incluye la producción, importación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, expendio y servicios relacionados, que corresponde al expediente IEBC-002-2019 y antes de ceder la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora, le solicito, por favor, al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] que salga de la sala y al Secretario Técnico que dé fe de lo anterior.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] salió de la sala de sesiones de Pleno.

BGHR: Comisionada Ponente [Ana María Reséndiz Mora].

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Como se mencionaba, ese... este es el expediente IEBC-002-2019.

El veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, el titular de la Autoridad Investigadora ["AI"] emitió el acuerdo por el cual se inició la investigación identificada con el número de expediente IEBC-002-2019.

El veintidós de marzo de dos mil veintidós, el titular de la AI emitió el Dictamen Preliminar mediante el cual concluyó que existían elementos para determinar preliminarmente la falta de condiciones de competencia efectiva en los mercados relevantes del mercado nacional de combustibles para aeronaves, el cual incluye la producción, importación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, expendio y servicios relacionados, por lo que se propusieron medidas correctivas para eliminar las barreras a la competencia iden... identificadas en el Dictamen Preliminar.

El ocho de abril de dos mil veintidós, en suplencia por ausencia del... del Secretario Técnico de la Comisión, la Dirección... la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió un acuerdo mediante el cual, entre otras cuestiones, turnó el expediente IEBC-002-2019 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que continuara con la tramitación de la segunda etapa del procedimiento relativo a resolver sobre condiciones de competencia efectiva en los mercados relevantes señalados en el Dictamen Preliminar, en términos de lo previsto en el artículo 94, fracciones IV a VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

El veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, el Pleno de la Comisión emitió un Acuerdo por medio del cual, por falta de *quorum* para resolver, determinó suspender el plazo de sesenta días a que se refiere el cuarto párrafo, de la fracción VII, del artículo 94 de la Ley Federal de Competencia Económica para la emisión de una resolución en el expediente, a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtiera efectos la notificación del mismo, hasta que se contara con el número mínimo de Comisionados requerido para que pueda

someterse a votación el... el... el expediente en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El nueve de enero de dos mil veintitrés, el Pleno de la Comisión emitió un acuerdo mediante el cual ordenó la reanudación del plazo de sesenta días a que se refiere el cuarto párrafo, de la fracción VII, del artículo 94 de la Ley Federal de Competencia Económica, para la emisión de la resolución en el expediente.

Ahora bien, el proyecto que se somete a consideración realiza un análisis de los elementos establecidos en la Ley Federal de Competencia Económica, así como las Disposiciones Regulatorias... Regulatorias [de la Ley Federal de Competencia Económica] para cada uno de los mercados relevantes tomando en consideración la mejor información disponible en el expediente, la recabada por la Autoridad Investigadora durante la etapa de investigación, así como la proporcionada por los agentes económicos con interés jurídico en el asunto.

Toda vez que las manifestaciones formuladas por los agentes con interés jurídico y ninguno de los medios de convicción ofrecidos por estos desvirtuaron las conclusiones del Dictamen Preliminar, se estima que existen diversas disposiciones jurídicas y la estructura de un agente económico que generan barreras a la competencia económica y libre concurrencia y el funcionamiento eficiente de los mercados relevantes.

En razón de lo anterior, se propone concluir que no existen condiciones de competencia efectiva en los mercados relevantes por la existencia de las barreras a la competencia y libre concurrencia, esto con mayor detalle en la ponencia que se circuló.

En los términos de lo expuesto, con el objetivo de eliminar las barreras a la competencia y resolver de manera integral las restricciones al funcionamiento eficiente de los mismos, con fundamento en el artículo 94, fracción VII, inciso a) de la Ley Federal de Competencia Económica, se realizan recomendaciones las cuales también se... a mayor detalle en la ponencia, a diversas autoridades.

Asimismo, con fundamento en el artículo 94, fracción VII del inciso b) de la Ley Federal de Competencia Económica, se propone imponer órdenes al agente económico correspondiente, en los términos del proyecto circulado por la ponencia con ante... con anterioridad y realizando diversos ajustes de engrose.

Gracias, Comisionada Presidenta.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Gracias.

Agradezco a la [Comisionada] Ponente [Ana María Reséndiz Mora], muy buen proyecto y sólo envié algunos comentarios deaju... de engrose y mi voto es a favor, Alejandro Faya Rodríguez.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor del proyecto de la [Comisionada] Ponente [Ana María Reséndiz Mora].

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor del proyecto.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor del proyecto con algunos enju... ajustes que enviamos para el engrose.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor del proyecto de la [Comisionada] Ponente [Ana María Reséndiz Mora].

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo con la ponencia y sólo con ajustes que se enviaron también al proyecto.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por emitir la resolución en el expediente IEBC-002-2019, en los términos del proyecto de resolución.

Hago constar, asimismo, que en este caso se reúne el voto afirmativo de al menos cinco Comisionados a que hace referencia el séptimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Competencia Económica, respecto a los procedimientos llevado a cabo en términos del artículo 94 del mismo ordenamiento.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Le pido, por favor, que llame al... al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] y que dé fe de que ingresó.

FGSA: Hago constar que se incorporó a la sala de sesiones de Pleno el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

BGHR: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las trece horas con cincuenta y siete minutos del veinte de febrero de dos mil veintitrés.